

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL



“EL PROCESO DE SELECCIÓN DE INDICADORES COMO
INSTRUMENTO PARA LA CONDUCCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN DE LA GERENCIA DE JUVENTUD DEL INSTITUTO
DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL IDPAC.”

Trabajo de grado para optar por el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL

Presentado por:

BIBIANA TORRES CARCAMO

Bajo la tutoría de:

ALEXANDRA CHAPARRO

Bogotá, Colombia

2009

Nota de aceptación:

Firma del director

Firma del jurado

Firma del jurado

Bogotá,

AGRADECIMIENTOS

Para la elaboración de este documento conté con la colaboración de la profesora y directora del trabajo de grado, Alexandra Chaparro. Sus

comentarios y recomendaciones me permitieron mantener la coherencia del trabajo con los objetivos propuestos y con la realidad del tema que se abordó.

También agradezco al personal de la Gerencia de Juventud del IDPAC, que colaboro ágil y desinteresadamente con documentos y anotaciones muy orientadoras sobre el tema.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

Capitulo I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	5
Capitulo II. OBJETIVOS.....	6
2.1. Objetivo general.....	6
2.2. Objetivos específicos.....	6

Capítulo III. MARCO TEÓRICO.....	7
3.1. Marco	
Conceptual.....	14
3.2. Marco Legal 	
.....	19
3.3. Caracterización de la población joven.....	20
3.4. Antecedentes y descripción de la situación actual de los jóvenes en los procesos de participación.....	20
3.5. Resultados en los procesos de participación juvenil.....	
.....X	
Capítulo IV. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE INDICADORES EN LA GERENCIA DE JUVENTUD DEL IDPAC.....	X
4.1. Enfoque metodológico.....	X
4.2. Herramientas metodológicas.....	X
Capítulo V.	
5. Conclusiones	
BIBLIOGRAFIA	
ANEXO A. PLAN DE ACCION AÑO 2010.....	X

ANEXO B. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2010.....	X
ANEXO C. ESQUEMA PARA EL TALLER N° 1.....	X
ANEXO D. ESQUEMA DEL TALLER No 2 DE AUTO- EVALUACIÓN AÑO 2009.....	X
ANEXO E. ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	X

INTRODUCCION

La participación de los y las jóvenes en lo público, aunque aparentemente parece escasa y no es evidente, puede ser ambigua, ya que para el momento actual, los movimientos y organizaciones juveniles en la ciudad de Bogotá se han fortalecido en diferentes escenarios. En relación a esto, según algunos expertos en Juventud se podrían clasificar en por lo menos cuatro grandes categorías:

- a.) Los movimientos más politizados, tales como organizaciones estudiantiles y las juventudes de los partidos políticos.
- b.) Los que funcionan en el marco de estructuras complejas e internacionales con predominio de lógicas adultas.
- c.) Los que se relacionan con iniciativas programáticas en espacios locales impulsadas -entre otros- por Comisiones Municipales de Juventud, Consejos Locales de Juventud, Mesas Juveniles, Colectivos Juveniles, Redes Juveniles entre otros.
- d.) Grupos más informales incluyendo aquellos que operan en torno a expresiones culturales.

Estas organizaciones agrupan a miles de jóvenes de toda la Ciudad y el País Trabajando en temas como participación juvenil, voluntariado, ecología, recreación, política, movimientos estudiantiles, cultura, lo territorial-comunitario

(urbano y rural), etc. Muchas de estas organizaciones se sostienen exclusivamente con el trabajo voluntario de sus integrantes, en tanto otras combinan diversas modalidades de voluntariado con profesionales rentados que desempeñan roles de animación, capacitación y acompañamiento.

Salvo excepciones, en este estratégico sector de jóvenes, las organizaciones se mantienen débiles, pues son escasas las oportunidades de intercambiar, de conectarse y por lo tanto de realizar un aprendizaje a partir de las experiencias. Sus labores tienden a concentrarse en lo local y escasamente en la dimensión regional e internacional. Esta situación inhibe la generación de vínculos, sensibilidades e iniciativas que contribuirían, desde los propios jóvenes, al desarrollo de la integración regional.

Por otro lado, la aparición de las organizaciones Juveniles en la Ciudad Según el Estudio de la Secretaria de Gobierno Organizaciones Juveniles en Bogotá: una cuestión de convivencia “Experiencias de Diagnostico y Comunicación” se reporta que la aparición de organizaciones juveniles inicia desde 1958. Desde esa fecha, se produce un incremento sostenido de su aparición, con algunos picos de alza: tanto en la década de los años (2003-2005). En estos últimos años 2000 – 2006, se generaron el 78, 6% de las organizaciones juveniles.

En este sentido, el papel que han jugado las organizaciones juveniles a lo

largo de todos estos años, de acuerdo también a la Constitución Política de Colombia de 1991, donde se establece que “el Estado y la sociedad garantizaran la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud” (artículo 45). En este sentido, es claro el papel de deben desempeñar los organismos institucionales tanto públicos y privados y que además se concreta con la formulación de la Ley 375 de 1997, ley Juventud, consagrando así la participación como “Condición esencial para que los jóvenes sean actores de su proceso de desarrollo, para que ejerzan la convivencia, el dialogo y la solidaridad y para que, como cuerpo social y como interlocutores del Estado, puedan proyectar su capacidad renovadora en la cultura y en el desarrollo del país.(artículo 14).

En este sentido, la institucionalización del tema de juventud ha sido objeto de diversas discusiones públicas por parte de la Administración Distrital, el Concejo de Bogotá y las organizaciones juveniles. Estas coinciden en la necesidad de formalizar una instancia de juventud que garantice la sostenibilidad y continuidad de las políticas y permita la acumulación de experiencias y conocimiento en el tema. Además, concuerdan en la creación de un referente de juventud como parte de la estructura institucional que permita la interlocución con los y las jóvenes y que tramite las demandas de esta población.

En el marco de la reforma administrativa realizada por el Alcalde Luis Eduardo Garzón en el año 2007 y la creación del instituto distrital de la participación y Acción Comunal, el programa Jóvenes Sin Indiferencia pasa a ser parte de la Subdirección de Fortalecimiento A la organización Social en cabeza de la gerencia de Juventud como instancia responsable del tema. es por ello que se consolido para el año 2009 un proyecto de juventud encaminado a la política pública de juventud en cuanto al derecho de la participación y para la consolidación del proyecto es necesario la elaboración de indicadores.

Este trabajo tiene como finalidad diagnosticar la situación actual de la Gerencia de Juventud, teniendo en cuenta las condiciones de los jóvenes en la ciudad, de ahí la importancia que ha venido adquiriendo la Gerencia, en la ciudad en materia del tema de juventud.

Para que la gerencia desarrolle una mejor labor frente a los jóvenes es necesario realizar un diagnostico interno de cómo están sus indicadores y si estos realmente responden a la misión de la Gerencia y del Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal (IDPAC) y de las mismas necesidades y expectativas de los jóvenes de la ciudad.

CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los indicadores son claves para retroalimentar un proceso, monitorear los avances y la ejecución de un proyecto o plan.

Actualmente, la gerencia de juventud del IDPAC, no cuenta con una selección de indicadores que permitan a futuro evidenciar el trabajo que se esta realizando.

Por esto, se hace necesario definir: ¿Cómo se mide el impacto del trabajo realizado con la población en la Gerencia de Juventud? Y dar como respuesta a esta pregunta la consolidación e implementación de indicadores que permitan monitorearse en forma continua, que sean sencillos de medir y que proporcionen información relevante en pocas palabras y de ser posible gráficamente.

Un adecuado sistema de indicadores permitirá medir a la Gerencia de Juventud su aporte en las metas que apuntan al Plan de Desarrollo y conocer los resultados que soportan su trabajo.

CAPITULO II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Identificar los indicadores que determinan la Gestión de la Gerencia de Juventud, con el fin de consolidar un sistema que le permita medir su aporte en las metas que apuntan al Plan de Desarrollo y conocer los resultados que soportan su trabajo.

2.1. Objetivos específicos

- 2.1.1. Consolidar un grupo de indicadores que permitan la retroalimentación y el monitoreo de las actividades desarrolladas por la gerencia de juventud.
- 2.1.2. Realizar actividades de capacitación al interior del equipo de trabajo que realice los indicadores de la Gerencia.
- 2.1.3. Crear un cronograma de construcción de indicadores de la gestión de la Gerencia.
- 2.1.4. Fortalecer la planeación estratégica al interior de la Gerencia.

Capítulo III. MARCO TEÓRICO

3.1. Marco Conceptual

Participación

La palabra participación viene del latín participatio, Onís (acción de tomar parte) En un sentido social, participar es sinónimo de tomar parte en una vivencia colectiva. Por lo tanto, en el sentido estricto de la palabra, tomar parte en cualquier vivencia colectiva, como tomar alguna decisión con amigos, en familia, o en el gobierno, es participación.

Renovar los vínculos entre el Estado y la Sociedad constituye uno de los desafíos que afronta el proceso de las modernas democracias, y es por lo anterior que surge la iniciativa de propiciar la participación ciudadana a través de mecanismos efectivos.

A los efectos de la propuesta que estamos presentando adoptaremos un enfoque de CIUDADANÍA ACTIVA, entendida no solo como un status irrenunciable de independencia frente a los poderes del Estado reflejado en un conjunto de derechos y responsabilidades, sino también como el fortalecimiento del sentido de pertenencia e identidad a una comunidad, y a la corresponsabilidad y compromiso con su proyecto social, es precisamente de

estos dos principios que se inspira esta propuesta, para fortalecer tejido social sentido de colectividad, tan perdido en estos tiempos donde el individualismo es la conducta imperante .

En definitiva, se trata de definir un modelo de colaboración voluntaria, según el cual el ciudadano se convierte en un aliado de entidades del Distrito para, a través de su comportamiento involucrarse en actividades de interés general.

La participación ciudadana no es un fin en si misma, solo puede surgir de la sociedad misma como un medio de alcanzar sus reivindicaciones, pero las administraciones locales deben facilitar cauces de participación y ordenarlos en la manera más efectiva posible. Muchas de las experiencias más eficaces de participación, se producen en la esfera local.

Las herramientas más modernas representan un mayor énfasis en los cauces de participación individual, es decir aquellos que no necesitan ser mediatizados por organizaciones sociales. Estas Herramientas configuran un plexo de valores, no solo normo lógica, sino que se encuentran insertos en la naturaleza de la filosofía política.

Suponen una preocupación por el ciudadano que se manifiestan en la

búsqueda de organizaciones públicas orientadas a los resultados entendidos como impacto social, tales como el modelo Británico de las llamadas “cartas del ciudadano” como método de impacto.

La participación social según lo expresado por Julia del Carmen Chávez, es la toma de conciencia de uno o varios individuos acerca de la importancia de sus aportes como miembros de una comunidad en la toma y ejecución de decisiones. Los participantes sociales, orientan sus acciones una con respecto a la otra. Se resume como la iniciativa de tomar decisiones para lograr un objetivo en la sociedad o grupo social. No es más que un proceso conjunto a través del cual se plantea una corresponsabilidad entre los representantes del gobierno local y los integrantes de cada comunidad para enfrentar los problemas que los aquejan.

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su preámbulo establece la participación de toda la ciudadanía al indicar que "El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus Delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la

siguiente CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA" esto nos demuestra que la participación es un derecho adquirido, el cual debe ser agenciado y fortalecido por todas las entidades del Estado

En la constitución de 1991 están contemplados cada uno de los derechos y deberes de los ciudadanos, pero en especial se contempla la participación ciudadana como un factor elemental para construir un verdadero Estado.

En esta carta política la participación es contemplada desde tres dimensiones que permiten entender la importancia de la misma:

- a.) Es uno de los principios fundamentales, es orientador del quehacer del Estado Social de Derecho.
- b.) Es un fin esencial del Estado colombiano, que lo obliga a garantizar su efectividad.
- c.) Es un derecho fundamental, por eso el la universidad está en obligación de garantizárselo a la comunidad.

La aplicación del modelo de desarrollo se evidencia a través de la formulación de políticas como la Política Publica de Juventud.

Políticas Públicas

Las políticas públicas son las decisiones tomadas por el sector público para que sean ejecutadas y cumplidas a través de una organización político administrativa en un territorio determinado, y deben responder a las necesidades de las comunidades a las cuales están enfocadas dichas políticas.

Este sector público está conformado por las instituciones gubernamentales, que están representadas en el Estado, constituido por las tres ramas del poder público (ejecutivo, legislativo y judicial); en las democracias, la elaboración de las políticas públicas reside en manos de los poderes ejecutivo y legislativo, de lo cual emerge la reflexión respecto a los intereses que puedan surgir en estas instituciones para llevar a cabo la formulación de las políticas públicas y su consecuente ejecución y cumplimiento.

Cabe anotar que la formulación de estas políticas pueden estar mediadas por diversos “intereses de estas instituciones, de sus servidumbres, de sus posiciones ideológicas y valorativas, de la adecuación de las medidas que toman respecto del interés general y el bien común, y del alcance de lo público en cada sociedad, de lo que pertenece y lo que no al ámbito de lo público”

Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente la necesidad de una reflexión en torno a la creación de políticas públicas y las reales intenciones que pueden mediar en este proceso, de manera que es necesario realizar un análisis un poco mas juicioso y complejo, en el cual debería encontrarse en primera medida el bien de las comunidades, pero realmente se encuentran otros elementos de diversos tipos, ya enunciados, que están primando para su formulación.

Respecto a esto, el grupo de políticas públicas de la Dirección de Estudios

Económicos de Políticas Públicas afirma que “Una Política Pública surge de un proceso de construcción permanente a través de convocatorias de actores diversos que, en últimas, son los que hacen posible su implementación y ejecución. Por esto, se define la Política Pública como, el conjunto coherente de enfoques, principios, objetivos, estrategias y planes de acción que identifican, comprenden y abordan las problemáticas de una sociedad (económica, política, social, cultural o ambiental) o busca generar las condiciones adecuadas para un grupo poblacional”.

Indicadores

Un indicador es la medida cuantitativa o la observación cualitativa que permite identificar cambios en el tiempo, con el fin de determinar qué tan bien está funcionando un sistema, plan o proyecto.

El indicador nos alerta sobre la existencia de un problema, permitiendo tomar medidas para solucionarlo, una vez se tenga claridad sobre las causas que lo generaron.

Para que un indicador sea considerado como un buen indicador, debe contar con las siguientes características:

- a.) Relevante: debe ser importante o clave para los propósitos que se buscan.

- b.) Entendible: no debe dar lugar a ambigüedades o mal interpretaciones que puedan desvirtuar su análisis.
- c.) Basado en información confiable: la precisión del indicador debe ser suficiente para tomar la decisión adecuada.
- d.) Verificable: su cálculo debe estar adecuadamente soportado y ser documentado para su seguimiento y trazabilidad.
- e.) Basado en información específica con relación al lugar y el tiempo: debe ser asociado a hechos reales que faciliten su análisis.

El trabajo con indicadores conlleva varios pasos: diseño de los indicadores, establecimiento de procedimientos para su monitoreo y el seguimiento para implementar mejoras que permiten obtener resultados concretos.

3.1.1. MARCO LEGAL

A pesar de que las Administraciones que precedieron a la de Luís Eduardo Garzón avanzaron tímidamente en el tema de juventud, esta materia no era considerada prioritaria en las agendas de gobierno. Esto se evidencia en la ausencia de programas en los Planes de Desarrollo anteriores a la Administración Luís Eduardo Garzón a pesar de que se adelantaron algunos programas puntuales. Así, el tema de Juventud en las Administraciones anteriores es la siguiente:

1. Jaime Castro 1993 -1995 (acuerdo 31, 1992):

Art 25. Prevención de la farmacodependencia. Se diseñará y coordinará la ejecución de programas de prevención de la drogadicción y rehabilitación de drogadictos: Prevención dirigida a la juventud en la escuela, el barrio, los clubes juveniles, las actividades deportivas, culturales y recreativas.

Art 26. Coordinación de integración: En desarrollo de los acuerdos y convenios que suscriba (...) el Distrito coordinará e integrará su acción social de ayuda y promoción a la infancia, la juventud, la mujer, la tercera edad, los discapacitados y la población indigente.

2. Antanas Mockus - Formar ciudad 1995 -1998 (decreto 295, 95):

Art 23. Cultura, recreación y deporte: Fomento al deporte, la recreación, las

expresiones artísticas, la conservación del patrimonio cultural y la recuperación del espacio público y el medio ambiente atendiendo con prioridad a los niños y a los jóvenes de los sectores de menores recursos. La palabra juventud aparece sólo en mención a la entidad distrital IDIPRON (Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud).

4. Enrique Peñalosa por la Bogotá que queremos, 1998 -2001 (Acuerdo 06, 1998):

La palabra juventud aparece en mención a la entidad distrital IDIPRON (Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud así como en las políticas sectoriales de: Cultura, Recreación Deporte y Comunicación; Educación y en la estrategia de interacción social.

5. Antanas Mockus – Bogotá para vivir todos del mismo lado, 2001 - 2004 (decreto 440, 01):

Objetivo 3: Crear condiciones para que niñas y niños puedan vivir su niñez, y apoyar los comportamientos solidarios de las diferentes formas de familia y de sus integrantes - niñas y niños, jóvenes, hombres, mujeres y adultos mayores.

Estrategia: Poner en marcha acciones integrales para niñez, familia, vejez, mujeres y jóvenes. (Cartas de navegación).

Programa: Políticas públicas y modelos de intervención para la juventud- Departamento Administrativo de Acción Comunal – DAACD. Estas funciones estuvieron orientadas a formular la Política Pública de Juventud, apoyar al

proceso de elección y puesta en funcionamiento de los Consejos de Juventud y por último conformar el Comité Interinstitucional de Juventud, funciones que continuo desempeñando esta entidad a través de la conformación del “Equipo Joven”¹.

6. Luis Eduardo Garzón - Plan de desarrollo 2004-2008 “Bogotá sin indiferencia”.

La pasada Administración Distrital recogió los avances que se habían realizado y amplió el alcance del tema de Juventud a otras entidades a través de la inclusión, en el PLAN DE DESARROLLO 2004-2008 “Bogotá Sin Indiferencia” de una serie de metas orientadas directamente a la población joven y de una Política General que buscó garantizar el ejercicio de sus derechos, promover la participación con decisión y reconocer su diversidad.

La transversalidad institucional de este paquete de metas, sumada a la permanente demanda de la población joven, motivó al Alcalde Mayor Luís Eduardo Garzón a la conformación, en Julio de 2005, del programa “Jóvenes sin indiferencia” como parte de su despacho. Dicho programa, se creó con la intención de consolidar un espacio, que sin la necesidad de contar con una extensa burocracia, tuviera la capacidad para coordinar la formulación y orientar la implementación y seguimiento de la Política Pública de Juventud del

¹ Con la creación de Jóvenes sin indiferencia y posteriormente de la Gerencia de Juventud en la Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal este trabajo fue institucionalizado y ampliado no sólo en función del fortalecimiento de la participación a los Consejos Locales, sino de las organizaciones juveniles en las localidades de Bogotá.

Distrito así como fortalecer la interlocución con los y las jóvenes de la ciudad. La creación de dicho programa permitió avanzar en la consolidación de una vocería política de la Administración Distrital frente a los y las jóvenes en Bogotá al mismo tiempo que se convirtió en un referente de orientación y de acción para las entidades del Distrito; proceso que se adelantó a través del fortalecimiento del trabajo interinstitucional.

Con el fin de darle continuidad a los logros alcanzados por el programa y seguir avanzando en la institucionalización del tema en el Distrito, se creó en el marco de la Reforma Administrativa, la Gerencia de Juventud en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal como la instancia rectora del tema en el Distrito. Sus principales funciones están orientadas a territorializar la Política de Juventud en las localidades y a impulsar acciones que contribuyan a incrementar la participación juvenil y el fortalecimiento de la organización de los y las jóvenes en Bogotá.

Como complemento a lo anterior y con el objetivo de formalizar el componente de planeación y seguimiento, se creó la Dirección de Equidad y Poblaciones en la Secretaría de Planeación Distrital la cual cuenta con un funcionario cuya función principal se concentra en el seguimiento a la implementación de la Política Pública de Juventud para Bogotá.

La institucionalización del tema de juventud primero por medio de Jóvenes

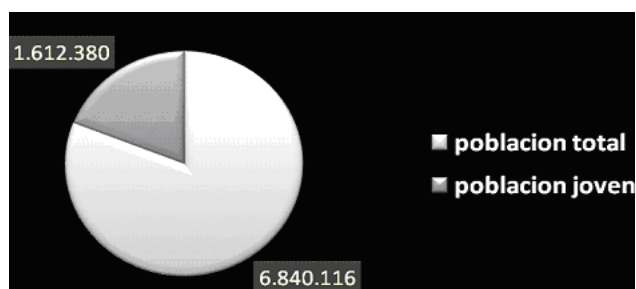
sin indiferencia y posteriormente de la Gerencia de Juventud del IDPAC sin duda representa un avance para los jóvenes de Bogotá. Sin embargo, es preciso seguir en este proceso con la creación de una entidad orientada específicamente a esta población que a través de una estructura administrativa y política sólida contribuya a garantizar los derechos de la juventud en el Distrito Capital.

3.3. CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN JOVEN

Para la construcción de un proyecto para y con los y las jóvenes de la ciudad de Bogotá, es importante partir del reconocimiento de los límites de edad. La ley de la juventud, 375 del 04 de julio de 1997, hace la siguiente delimitación *“Para los fines de participación y derechos sociales de los que trata la presente Ley, se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años de edad”*.²

De acuerdo con lo anterior y con los datos del Censo de 2005, se obtuvo que en Bogotá la población total era de 6.840.116 personas, de los cuales 3.285.708 son hombres y 3.554.408 son mujeres. De esta cifra, 1.612.380 son jóvenes, pues se encuentran entre los 14 y 26 años; es decir el 23. 57% de la población en Bogotá es joven.

GRÁFICO 1. Proporción de jóvenes con respecto a la población total de Bogotá.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo 2005 del DANE.

Esto genera una proyección desde el mismo DANE, se estima que para el 2009 la población total de la ciudad de Bogotá sería de 7.259.597 personas, de los cuales serían hombres 3.496.153 y mujeres 3.763.444. En el rango de edad de interés de este documento, se proyecta que jóvenes entre 15 y 19 años serán 633.228 (322.339 hombres- 310.889 mujeres), entre 20 y 24 años se estima una población de 645.482 (328.247 hombres y 317.235 mujeres) y personas entre 25 y 29 años un total de 625.058 personas (309.714 hombres y

² Ley 375. Por la cual se crea la ley de Juventud y se dan otras disposiciones. 04 de Julio de 1997. Artículo 3.

341.732 mujeres).Es decir, la población joven aumentara y por lo tanto requerimos mayor capacidad de respuesta de la entidad ante la ciudadanía.

3.4. ANTECEDENTES Y DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL DE LOS JOVENES EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACION

Al permitirnos hacer un recorrido por la historia de la visibilización de los y las jóvenes de Bogotá podría decirse que entre los años 2000 y 2003, existió un cúmulo importante de perspectivas y posibilidades del tema de juventud y de la actuación misma de la población juvenil, que hizo que la población sobresaliera en el contexto distrital y pudiera ganar un lugar frente a las apuestas ciudadanas e institucionales.

Lo que ha implicado que durante los últimos años se hayan abierto espacios para el desarrollo de iniciativas comunitarias de organizaciones juveniles, lideres estudiantiles, mesas, colectivos y jóvenes en general. Un claro ejemplo fue el proceso de construcción de políticas públicas que den las condiciones propicias para el ejercicio de sus deberes y derechos individuales y colectivos, asumiendo los roles que de ello se deriva. En este caso específico en el marco de un estado social de derecho, se cuenta con el decreto 482 del 27 de noviembre de 2006 “Por medio del cual se adopta la Política Pública de Juventud para Bogotá 2006-2016”, lo que representa un avance en el reconocimiento y materialización de los derechos de los y las jóvenes de la ciudad, y a su vez significa el compromiso de que la sociedad y el estado deben asumir en función del desarrollo de esta población.

Desde la misionalidad del Instituto de Participación y Acción Comunal, por medio de la Gerencia de Juventud asume el reto de implementar el derecho a la participación y organización -entre otros 8 derechos - que tiene como objetivo

fundamental la promoción y fortalecimiento de las estrategias, canales y escenarios que garanticen la participación para la decisión mediante la promoción una ciudadanía activa y el fortalecimiento de la organización juvenil en Bogotá. Y de resaltar como uno de sus lineamientos de la Política Pública de Juventud. *“Brindar las condiciones sociales, políticas y culturales y los escenarios de encuentro, que garanticen la participación cualificada de los y las jóvenes en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de interés juvenil que estén dirigidos a ellos y ellas”*³.

Basado en la labor de implementación de la PPJ, se hace necesario la promoción y apoyo de las organizaciones juveniles, consejos locales de juventud, espacios alternativos de participación juvenil y jóvenes en general.

Entendiendo que los espacios y las expresiones de participación juvenil en Bogotá pueden ser tan diversos como los intereses que los mueven; y como resultado de esta diversidad podemos encontrar en todas las localidades una buena lista de estos espacios y formas de expresión de la participación:

Las organizaciones, colectivos, grupos, parches, redes, mesas; encontramos a los famosos “jóvenes de a pie” y los “de a bus”; los que se organizan o reúnen en torno a un tema de común interés como la música, el deporte o la política, o los que no están interesados en organizarse pero se identifican con uno u otro movimiento cultural inventado aquí o importado; los que “parchan” simplemente porque son del mismo colegio, los que lo hacen en torno a la camiseta de su equipo favorito para poder entrar en disputa con los de cualquier otro, los que se interesan por temas de fondo y los que creen que los temas de fondo no existen; los que resisten a su manera aunque a veces no sepan a qué se resisten; los que siguen la corriente, muchas veces sin saber para dónde va la corriente, los que defienden a los animales, los que se comen a los animales,

³ Decreto 482 de 2006. Política Pública de Juventud 2006-2016. Alcaldía Mayor de Bogotá, Programa Jóvenes sin Indiferencia. 2006.

los que grafitean y los que no entienden el graffiti, los que piden más bibliotecas pero nunca van a las que hay, los que no piden nada y no salen de las bibliotecas, los que aún creen en la Pacha mama y los que solo la pisan (o la pisotean), los que hacen parte de algún partido político, muchas veces sin saber qué es un partido político, los que se sienten viviendo en el paraíso y los que a diario dicen que esto es un infierno...

La lista es extensa, y en medio de todos los espacios y expresiones de la participación juvenil, son realmente pocos los considerados formales, entendiendo la formalidad como sinónimo de legalidad y reconocimiento ante la normatividad.

Es más, se dice además que los jóvenes, cuando se expresan en colectivos y formas organizativas, en ocasiones manifiesta su politicidad a través de acciones e intervenciones que no se enmarcan prácticas políticas tradicionales y que pueden ser leídas como formas de actuación política no institucionalizada. Estos jóvenes aspiran a crear nuevos escenarios políticos a través de lo colectivo a través de formas alternativas de participación y organización en las que no existen liderazgos perpetuos sino una orientación hacia a un “asambleismo permanente” con cabida para los liderazgos espontáneos al servicio del colectivo.

En contraste con estas formas distintas de los jóvenes para insertarse en lo público y lo político asistimos también a un momento en el cual la ciudad se plantea desde la institucionalidad, la garantía en pleno del ejercicio de los derechos de los habitantes de la ciudad, relativos a la inclusión y la participación efectiva en la distribución de los beneficios de la ciudad. Es así como a través de intervenciones gubernamentales se propone estimular la participación ciudadana y garantizar las condiciones para que los y las jóvenes de la ciudad tengan presencia en los escenarios públicos de deliberación y concertación de la ciudad e incidan en las decisiones que los afectan. Para ello

se parte del reconocimiento de la participación juvenil y la legitimación de instancias de representación como los Consejos Locales de Juventud, el Consejo Distrital de Juventud, las organizaciones Juveniles y formas de organización alternativas como instancias de interlocución entre el gobierno distrital y los jóvenes de la ciudad.

Uno de los más referenciados de los espacios juveniles formales de participación es el Consejo local de juventud, que es considerado formal no solo porque tiene todo un marco legal y normativo, sino porque en la mayoría de los casos se rige por protocolos que normalmente no operan en las demás instancias juveniles, a saber: sesiones ordinarias y extraordinarias, estatutos (que más bien son reglamentos internos porque estas corporaciones no se rigen legalmente con personería jurídica), organigramas verticales (presidente-a, vicepresidente-a, secretario-a, etc.); y un apego a la normatividad, que diferencia en gran manera su accionar en relación con las organizaciones juveniles de la ciudad.

A través del trabajo realizado en el territorio y como base para las acciones a planear en este proyecto se retoma el hecho que existen variadas discusiones sobre la participación ciudadana y el papel que el individuo debe tener para la construcción de unas condiciones de vida y un ejercicio de los derechos humanos. En este sentido, es preciso establecer que la participación ciudadana tiene diferentes niveles como la información, la consulta, la iniciativa, la concertación, la decisión, la gestión y la fiscalización. La información es un nivel básico mediante el cual se establecen canales de comunicación entre los actores permitiendo incrementar los datos sobre los que producen decisiones. La consulta de opiniones a partir de la deliberación es otro nivel, utilizado para la elaboración de diagnósticos, el acopio de información o para mantener contacto con la ciudadanía. Existe una tendencia bastante generalizada a asimilar la participación con procesos de consulta. Sin ser una tarea deleznable, es necesario señalar que es un estado primario

de participación, pues no permite altos niveles de incidencia en las decisiones públicas.

Otros niveles de mayor alcance y complejidad son, la concertación de acuerdos, la decisión sobre temas específicos, la gestión de procesos y la fiscalización de la gestión pública. Mediante estos, los actores intervienen en procesos de deliberación y construyen acuerdos sobre temas de interés común. Mediante la decisión se adoptan líneas de conducta que deben ser ejecutadas por un agente público. Son muy pocos los procesos participativos que llegan a ese nivel, más si se trata de procesos canalizados a través de instancias institucionales de participación. Estas generalmente colocan barreras a la decisión ciudadana, lo que lleva en muchas ocasiones a que la población busque caminos alternativos para tener una mayor incidencia en las decisiones públicas.⁴

Ante este amplio abanico de posibilidades, es necesario establecer que para las organizaciones sociales la participación ciudadana está más relacionada con un fin de incidencia directa en la decisión. En palabras de Alfonso Torres la *“participación estaría dada por la posibilidad de los individuos y los colectivos sociales de incidir en la toma de decisiones frente a asuntos públicos o particulares que los afectan”*.⁵ Posibilidades que implican la participación en los espacios que hacen parte de la oferta institucional; así como la creación otras alternativas.

Por lo cual ante el crecimiento del movimiento juvenil en la ciudad se debe dar la apertura a espacios de participación de los jóvenes, basados en un enfoque de reconocimiento de los procesos de participación juvenil para fortalecer el trabajo de las organizaciones, instancias de representación y

⁴ VELASQUEZ, Fabio y Esperanza González, *Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?*, Bogotá, Fundación Corona, 2003.

⁵ TORRES CARRILLO, Alfonso. Organización y participación social y comunitaria **EN ARIAS BARRERO**, Luis Alberto (VARIOS). Organización y participación social en Colombia. Aportes desde la investigación. Bogotá: Fundación Universitaria Monserrate. 2004. 09-27 P.p.

líderes en la ciudad. Y a su vez se pretenden generar nuevos espacios de participación acordes con los intereses de los y las jóvenes que permitan una mayor apropiación del territorio y vinculación efectiva en la construcción de ciudad.

En el proceso de reconocimiento del joven, como un actor político sujeto de derechos y deberes, se dio inicio con fuerza en la administración de Enrique Peñalosa (1998-2000) la cual se reconoce como un hito en el reconocimiento de la población joven, por medio de la creación de una instancia de participación elegida por medio de voto popular; esta instancia conocida como los Consejos Locales de Juventud (En adelante CLJs). Sin embargo, esta propuesta solo encontró cuerpo en la segunda administración de Mockus, donde tiene lugar la primera elección de los CLJs, enmarcada en el programa “*Cartas De Navegación*”. A finales del 2003, la Alcaldía de Bogotá publica un libro denominado “*El libro amarillo*” que, si bien es un ejercicio por mejorar, es la semilla para el nacimiento de la política pública de juventud de los Bogotanos. Es de resaltar que para este momento, el debate sobre el tema se basaba en la percepción de los jóvenes como una población en riesgo, que debía ser protegida y considerada dentro de las políticas públicas para evitar que cayera en la drogadicción, el alcoholismo, el desempleo y otras amenazas sociales.

Todos estos ejercicios de participación ciudadana de los y las jóvenes no solo a nivel Distrital, sino a nivel Nacional, le otorgan insumos a la administración Distrital, del período comprendido entre el 2004 y el 2007, para que vinculara dentro del Plan de Desarrollo, de manera vehemente, el tema de la juventud como una temática transversal. Además, se encuentra el hecho histórico de la aparición a nivel nacional del Vice ministerio de la juventud que, gracias a la Ley 375, permite avanzar con mayor claridad en la participación juvenil organizada en el distrito; hecho que se ve enriquecido gracias a que algunos candidatos a la Alcaldía mantienen una plataforma de jóvenes

trabajando por el tema y enriqueciendo sus bases conceptuales para su ejercicio.

Para entonces, también se trabajó en el fortalecimiento técnico de la participación juvenil institucionalizada, esfuerzo que se materializó en la expedición el Decreto 115 del 2005, por el cual se reglamentaron los Equipos Distrital y Locales de Apoyo Interinstitucional (EDAI y ELAI respectivamente) y la conformación del Consejo Distrital de Juventud, como la instancia ciudadana del nivel central, encargada del tema.

Posterior a ello y con base en los ejercicios realizados en anteriores administraciones, se comenzó a trabajar en la construcción de la Política Pública de Juventud. En esta oportunidad, esta política contemplaba un enfoque conceptual más amplio, principalmente desde la visión de los Derechos, donde se piensa en el joven desde su dignidad humana. Esto permitió abordar la población juvenil desde una concepción de sujetos de derechos capaces de transformar, explorar y aportar desde su ciudadanía. En esta construcción participaron jóvenes de diferentes partidos políticos, estudiantes y organizaciones cuyos aportes se ven materializados en la expedición del Decreto 482 de 2006, con el que se adopta la Política Pública De Juventud de Bogotá.

A esto se le suma la aprobación de la Reforma Administrativa a nivel distrital en Noviembre de 2006, que se convirtió entonces en el escenario favorable para materializar esa demanda juvenil y concretar la voluntad política de la administración. Es así como, después de realizar la evaluación técnica y el análisis de los objetos misionales y funciones de los nuevos sectores, se estableció que el Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal - IDPAC-era la entidad más propicia para liderar el tema de participación y organización juvenil en la ciudad.

Lo anterior implica que desde el IDPAC se generen nuevas estrategias para abordar el tema del derecho a la participación y, desde este escenario, potenciar la implementación y seguimiento de la Política Pública de Juventud en su conjunto, como un ejercicio de reconocimiento de la importancia de la participación como eje transversal en todas las dimensiones del ser juvenil.

Y posteriormente en el funcionamiento interno del Instituto, por el Acuerdo 0006 de 2007 del IDPAC, se modifica la estructura interna del instituto, y establece como algunas de las funciones de la Gerencia de Juventud la de coadyuvar con la implementación y seguimiento de las políticas Distritales, acciones y programas orientados a la población joven de la ciudad, de acuerdo con el plan de desarrollo distrital, la Política Pública de Juventud y la normatividad vigente. Además, se establece que la gerencia será la encargada de asesorar y acompañar a los Consejos Locales de Juventud en la formulación de los Planes Locales y Distritales de Juventud, coordinando además, la formulación e implementación de acciones para la promoción de la participación juvenil y el fortalecimiento de la organización juvenil.

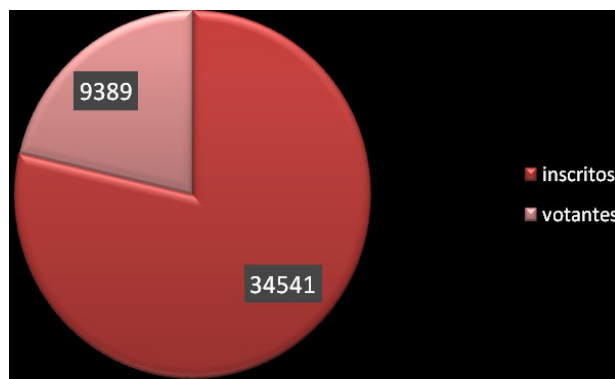
Lo cual se ve materializado en la gestión adelantada por la Gerencia de Juventud, la cual está acorde al Plan de Gobierno Bogotá Positiva, del Alcalde Samuel Moreno Rojas. En él se estableció como Cuarto Objetivo Estructurante "*La participación para una Ciudadanía Activa*" a través del cual se pretende fortalecer la participación de la ciudadanía en los diversos espacios existentes en el Distrito Capital, para que sean efectivas las relaciones de la sociedad civil con el Estado y así lograr el pleno ejercicio de derechos y deberes.

3.6. RESULTADOS EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL

La Gerencia de Juventud del IDPAC, en su propósito de fortalecer la organización juvenil, ha liderado procesos juveniles en la ciudad, como lo son: elección Consejos Locales de Juventud, proceso de fortalecimiento a consejos locales de juventud y organizaciones juveniles del distrito, consolidación del sistema de participación y desarrollos de planeación participativa, entre otros.

En cuestión de resultados, se obtuvo que por tercera vez la Administración del Distrito se comprometiera en la **elección de los Consejos Locales de Juventud 2008 – 2011**, configurando la continuidad de un proceso que inició desde el 2002. En este marco se eligieron los nuevos Consejeros y Consejeras de Juventud de las veinte (20) localidades de la capital; representantes por tres años de las y los jóvenes ante las entidades, en la construcción y decisión de propuestas, planes, programas y proyectos que busquen mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes.

El resultado obtenido en estas, las más recientes elecciones a nivel distrital fue el siguiente: se inscribieron 34.541 jóvenes de la ciudad de Bogotá, de los cuales 9.389 votaron efectivamente en la elección de consejos locales de juventud.



Es importante de rescatar, es que durante el más reciente proceso electoral, se hizo una apuesta a la cualificación de la participación de los y las jóvenes, en

términos de generar la conciencia política requerida dentro de un proceso electoral juvenil. Es decir, en este proceso de elecciones de Consejos Locales de Juventud aumentó el promedio de jóvenes que ejercieron su derecho a elegir delegados ante la administración local y Distrital, ya que el 27,18% de los jóvenes de la ciudad inscritos, el día de elecciones efectivamente optaron por alguna de las opciones que contempla el tarjetón.

Con respecto al proceso **de fortalecimiento a los consejos locales de juventud**, realizados en los años 2006 y 2007, se observó como un proceso en el que se estimuló el fortalecimiento a los Consejos locales de juventud con el ánimo de fortalecer sus procesos de organización interna, visibilización y capacidad de interlocución, que les permitiera el desarrollo de habilidades en identificación, formulación, gestión y ejecución de iniciativas para la población joven, el fortalecimiento de su que hacer a nivel local y distrital, aumentando su capacidad de articulación de tal forma que se afectara de manera positiva su capacidad de convocatoria y su vocería frente a los grupos que representan, con la adquisición de mayor legitimidad⁶.

En lo referente al proceso de **fortalecimiento de organizaciones sociales**, que se llevó a cabo en los años 2006, 2007 y 2008, se realizó como un ejercicio que fortalece la organización social, y en esa medida brinda herramientas que permiten la promoción de la capacidad de auto gestión, de articulación con actores locales y territoriales para buscar respuestas colectivas a las necesidades, y la realización de un ejercicio constante de empoderamiento en el territorio.

Respecto a los **procesos de planeación** desde la gerencia de juventud se lideró el proceso de formulación y elección de los presupuestos participativos que fueron llevados a cabo en el distrito, en la que se obtuvo una votación de 16.000 jóvenes y priorizaron la realización de dos iniciativas, la primera

⁶ Ídem

relacionada con el reconocimiento de los jóvenes por su territorio por medio del proyecto jóvenes de ambiente y el segundo concerniente al apoyo a procesos de investigación comunitarias liderado por colectivos estudiantiles.

Y finalmente en la **consolidación del sistema distrital de participación**, se ha avanzado en dos frentes de trabajo, uno relacionado con la participación ejercida desde espacios institucionales, como lo son las acciones relacionadas con la asesoría y apoyo a las instancias de participación juvenil enfocado a los procesos y de representación (CLJ- ELAI`s- EDAI), y el otro, con miras a la articulación y fortalecimiento de espacios juveniles no formales como lo son sistemas locales de juventud, redes y mesas juveniles construidas a nivel local y distrital. Todo esto enmarcado en la labor de implementar la Política Publica de Juventud.

CAPITULO CUARTO. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE INDICADORES EN LA GERENCIA DE JUVENTUD DEL IDPAC

4.1. Enfoque metodológico

Los proyectos son instrumentos de planificación, y gestión su principal finalidad es mejorar la calidad de lo que se hace. Ellos representan verdaderas instancias metodológicas en el mejoramiento de la calidad. Son agentes de cambios y transformaciones fundamentales en la perspectiva de mejorar la gestión de las instituciones.

La metodología a emplear para el desarrollo del presente trabajo resulta de la combinación de los siguientes métodos:

Método Científico

Proporcionará las bases científicas para la materialización del trabajo, siendo aplicado a la investigación y documentación del presente trabajo.

De manera general los ítems de este método son tres:

1. Postulación de un modelo basado en medidas.
2. Reconocer los datos y medidas hechas antes.
3. Ajustar o reemplazar el modelo de acuerdo con la información obtenida por medio de las observaciones y medidas hechas posteriormente.

Método Deductivo

Se empleara en el análisis del funcionamiento de manera general descomponiéndolo hasta llegar a los procesos más importantes que permitirán realizar el rediseño de los indicadores.

Método Inductivo

Se empleará en la obtención de procesos particulares que nos llevarán a los conocimientos de procesos generales en toda la empresa.

4.2. Herramientas metodológicas

Es importante destacar que los métodos de recolección de datos, ya que nos permite el desarrollo del proyecto y la recopilación de la información. Dentro de los métodos para la recolección de datos están los siguientes que se cree son los más adecuados para el desarrollo del proyecto.

La Encuesta

Este método consiste en obtener información de los actores involucrados en el funcionamiento de la Gerencia, los datos que proporcionados por ellos mismos, nos darán un acercamiento sobre opiniones, actitudes o sugerencias. Hay dos maneras de obtener información con este método: la Entrevista y el Cuestionario.

La entrevista

Es un acercamiento que permite establecerse entre el investigador y los actores con el fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto en este caso sobre los indicadores.

Se estima que este método es más eficaz que el cuestionario, ya que permite obtener una información más completa. A través de ella se puede explicar el propósito del estudio y especificar claramente la información que se necesita, si hay una interpretación errónea de la pregunta permite aclararla, asegurando una mejor respuesta.

Hay dos tipos de entrevista: la estructurada y la no estructurada, la primera se caracteriza por estar rígidamente estandarizada, replantean idénticas preguntas y en el mismo orden a cada uno de los participantes, quienes deben escoger la respuesta en 2, 3 o más alternativas que se les ofrecen. Inclusive los comentarios introductorios y finales se formulan de la misma manera en todas las situaciones.

Algunas ventajas que presenta este tipo de entrevista son:

- a.) La información es más fácil de procesar, simplificando el análisis comparativo
- b.) El entrevistador no necesita ser entrenado arduamente en la técnica
- c.) Hay uniformidad en el tipo de información obtenida

Pero también tiene desventajas, tales como:

- a) Es difícil obtener información confidencial
- b) Se limita la posibilidad de profundizar en un tema que emerja durante la entrevista

La entrevista no estructurada es más flexible y abierta, aunque los objetivos de la investigación rigen a las preguntas, su contenido, orden profundidad y formulación se encuentra por entero en manos del entrevistador. Si bien el investigador, sobre las bases del problema, los objetivos y las variables, elabora las preguntas antes de realizar la entrevista, modifica el orden, la forma de encauzar las preguntas o su formulación para adaptarlas a las diversas situaciones y características particulares de los sujetos de estudio.

Este tipo de entrevista es muy útil en los estudios descriptivos y en las fases de exploración para el diseño del instrumento de recolección de datos.

Las ventajas de este método son:

- a.) Es adaptable y susceptible de aplicarse a toda tipo de actores en situaciones diversas
- b.) Permite profundizar en los temas de interés
- c.) Orienta a posibles hipótesis y variables cuando se exploran áreas nuevas.

4.3. COMPONENTES DE LA GERENCIA DE JUVENTUD

Basados en la misionalidad del IDPAC y de la gerencia de juventud en la cual se busca la promoción de la participación y organización juvenil en la ciudad, como un ejercicio consciente y responsable de incidencia de esta población en la toma de decisiones enmarcados en la construcción de una ciudad positiva cada día más humana e incluyente se proponen 4 componentes transversales para la construcción y puesta en marcha de dicho proyecto, estos son:

Comunicación: Este busca facilitar el acopio y acceso a información pertinente para el desarrollo de la labor de la Gerencia de Juventud así como la interlocución ágil entre las instancias de representación juvenil, líderes, organizaciones, mesas, sistemas y redes juveniles. A la vez que pretende visibilizar las acciones que realiza por un lado la gerencia de juventud en su accionar interno y externo en la línea de fortalecimiento del movimiento juvenil en la ciudad y por otro lado las iniciativas que se llevan a cabo en el territorio por los jóvenes de las localidades y que desde allí contribuyen a la adquisición de herramientas para la participación ciudadana juvenil en el distrito.

Formación: es el proceso de cualificación permanente se plantea como un ejercicio constante tanto a nivel interno (equipo de la Gerencia) como externo de la gerencia (instancias de representación juvenil, organizaciones juveniles, líderes) de juventud Ya que se busca el fortalecimiento del equipo interno para la adquisición de nuevas herramientas que permitan el aumento de capacidades o habilidades para el trabajo en el territorio, la asesoría y apoyo a la promoción de la participación y organización juvenil.

Y de forma externa se preñen realizar procesos que generen capacidades en las organizaciones, redes, sistemas juveniles para su funcionamiento interno, la gestión social de sus territorios y la actuación calificada en lo público; lo cual, conlleva a la realización de acciones puntuales y transversales de la oferta institucional pública y privada a la medida de las necesidades de las

organizaciones, orientadas a potenciar capacidades propias y en red que les permita ser actores sociales de lo público, visibles y legítimos.

El proceso formativo está dirigido a la apropiación de conocimientos técnicos, administrativos, sociales y políticos y al desarrollo de habilidades para la cualificación del talento humano y la participación; acorde con las necesidades de las organizaciones juveniles, buscando beneficiar sus procesos internos, así como el conocimiento y reconocimiento de sus derechos y deberes como actores de la ciudad; el empoderamiento de liderazgos, control social, evaluación y seguimiento a los procesos que adelanten, con el fin de generarles sostenibilidad en el tiempo.

Investigación: Pretende realizar estados del arte de la situación de los jóvenes en la ciudad y de la participación de los y las jóvenes de la ciudad en espacios formales y no formales, al igual que de los procesos formativos y de las diferentes culturas urbanas a los que ellos se vinculan.

También se realiza un ejercicio de reconocimiento de los diferentes territorios de la ciudad por parte de los y las jóvenes, como la apropiación de los mismos.

Acompañamiento y Asesoría: Es un proceso que busca brindar herramientas a las instancias de representación juvenil, a las organizaciones, mesas, redes y sistemas a los que los jóvenes se vinculan con el fin de propiciar el fortalecimiento en su accionar.

Movilización: se busca que los y las jóvenes a través de acciones de orden local y distrital den a conocer sus iniciativas, intereses y visiones en las diferentes situaciones que atañen a la juventud, que promueva la participación y accionar juvenil.

4.4. DESARROLLO DE LA SELECCIÓN DE INDICADORES

Para el desarrollo de la selección de indicadores de la Gerencia de juventud, se siguieron los siguientes pasos:

1. Identificar los objetivos y factores críticos de éxito de la Gerencia de Juventud.
2. Establecer indicadores para cada factor crítico de éxito
3. Determinar para cada indicador estado y rango de gestión.
4. Diseñar la forma de medir los resultados de los factores críticos
5. Determinar recursos
6. Medir, probar y ajustar el sistema de indicadores.

En el marco del trabajo que realiza la gerencia de juventud se propone realizar un trabajo en pro de la visibilización y realización de estrategias que estén encaminados al fortalecimiento de la organización juvenil formal e informal, Las herramientas que se construyeron para el desarrollo del proyecto fueron:

- a.) Plan de acción del año 2010: en el plan de acción se encontrara los Indicadores, Magnitud, Unidad de Medida, Responsable, Trimestre donde se especifica la población y grupos, que están relacionados con el derecho a la participación de la política pública de juventud que permitirá la medición de la gestión de la gerencia de juventud en cuanto al derecho de la participación de la PPJ (Anexo A)
- b.) Cronograma De Actividades 2010: son aquellas actividades que se realizaran en el transcurso del año para poder cumplir con el objetivo de

que permita identificar los indicadores de gestión de la Gerencia.
(Anexo B)

- c.) Esquema Para Talleres N° 1 y 2 se lleva a cabo dicha herramienta para la realizar un trabajo Conjunto que permita identificar los imaginarios, las propuestas y criticas que tienen los actores internos que son Gerente, Equipo Central, Gestores (Anexo C esquema del taller no 2 de auto-evaluación año 2009), externos que son: Consejos Locales, Organizaciones Sociales Juveniles y Jóvenes en general (Anexo D Taller Política Publica De Juventud)
- d.) Anexo E. Árbol De Problemas: Herramienta que se utilizo para la identificación de las falencias de la Gerencia de Juventud y así de esta forma evidencio la problemática de la planeación estratégica, específicamente en los indicadores de gestión que evalúan el trabajo realizado con los jóvenes en el distrito en cuanto al derecho de la participación consignado en la PPJ(Política pública de Juventud 2006)

CAPITULO V. CONCLUSIONES

- 5.1. Generar indicadores para definir el alcance de las acciones que realiza la Gerencia de Juventud sobre la población joven de

Bogotá, supone el planteamiento y la puesta en marcha de un ejercicio que tenga como herramienta principal la Planeación Estratégica. Este ejercicio permite vislumbrar bajo diferentes dinámicas y niveles de relación e interlocución los actores tanto públicos, privados, individuales, colectivos, organizados, no organizados, formales y no formales, la estructura que desenvuelve la problemática que corresponde a la población anteriormente mencionada, será la forma para proyectar alternativas y/o soluciones viables para el cumplimiento de metas, cuantificables o medibles en un tiempo determinado.

- 5.2. A lo largo del proyecto y en el ejercicio de la labor que se desarrolla en la Gerencia, se identificó la necesidad de tener una herramienta que permita la medición del impacto de la labor, que tiene la Gerencia, es por ello que se ve la necesidad de crear indicadores que determinaran la Gestión de la Gerencia de Juventud para el año 2010.
- 5.3. Se realizaron diferentes actividades de capacitación al interior de la Gerencia como fueron los Talleres que permitieron la participación de los actores (Gestores, Equipo Central y Gerente) de la Gerencia en la formulación de indicadores, lo cual permitió reconocer cuales son las visiones, las apreciaciones, críticas o propuestas que tienen cada uno de los actores frente al tema de medición del impacto de la labor de la Gerencia a través de formulación de indicadores.
- 5.4. Se realizó un cronograma de actividades con los posibles indicadores que se realizarán en el 2010, que permitirán un acercamiento a la medición del impacto que tiene la labor de la Gerencia de Juventud y se realizó un cronograma con las actividades que fortalecerá la imagen que tiene la Gerencia de Juventud ante los jóvenes de Bogotá que fortalecerá el reconocimiento de la institución.

- 5.5. Los talleres y la construcción colectiva de los indicadores fortaleció la planeación estratégica al interior de la Gerencia ya que permitió asesorar y formular proyectos, hacer un análisis de involucrados, árbol de problemas y lo visto a lo largo de la Gerencia Social evidenció la necesidad e importancia que tiene la labor de un Gerente Social de acompañar y asesorar los proyectos y procesos que surgen de las comunidades y que permite el empoderamiento de dichas comunidades, la autogestión, la creación de redes y la defensa de los Derechos Humanos.

BIBLIOGRAFÍA

CORTINA, ADELA. (1997) *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial.

DEL COL, JOSÉ JUAN. (2007) *Diccionario Auxiliar Español-Latino*. Instituto Superior Juan XXIII. Bahía Blanca.

DE SEBASTIÁN LOUIS. (1999). *Análisis de Involucrados*. New York. Banco Interamericano de Desarrollo.

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Grupo De Políticas Públicas. Dirección De Estudios Económicos Y Políticas Públicas DEEPP. Bogotá, Noviembre de 2005.

PACHECO JUAN FERNANDO. (2007). *Capítulo 2 Gestión de Estrategias* Bogotá Colombia. CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS.

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD. (2006). Alcaldía Mayor de Bogotá. Jóvenes sin Indiferencia.

LISTA DE ANEXOS

ANEXO A. PLAN DE ACCIÓN AÑO 2010

ANEXO B. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2010

ANEXO C. ESQUEMA PARA EL TALLER N° 1

ANEXO D. ESQUEMA DEL TALLER No 2 DE AUTO- EVALUACIÓN AÑO 2009

ANEXO E. ÁRBOL DE PROBLEMAS

Numero de organizaciones, fortalecidos en su accionar.	73	Organizaciones juveniles													
Numero de redes, mesas y sistemas juveniles fortalecidos en sus procesos	9	Mesas, sistemas, redes													

Apoyo a la realización de eventos interlocales.	3	Eventos interlocales anualmente													
--	---	---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ANEXO B. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2010

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2010												
Actividad	1 Trimestre			2 Trimestre			3 Trimestre			4 Trimestre		
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Realizar un diplomado de indicadores de gestión en el IDPAC.	x	x	x						x	x	x	
Jornadas de sensibilización a los servidores públicos sobre la importancia de los indicadores y la planeación.			X					X				
Realizar la contratación de 2 servidores públicos para la planeación y realización de indicadores.	x											
Evaluación después de 6 meses a los servidores							X					X

ANEXO C

TALLER No. 1

1. Construcción ¿QUE ES SER JOVEN?

Se propone realizar con los jóvenes un pequeño conversatorio por subgrupos en el cual se de respuesta a esta pregunta generadora del ejercicio, por lo cual al interior de cada equipo cada uno y una de los participantes contara para el que es ser joven y con base a lo que todos expongan se realizara la construcción del concepto para socializar ante la plenaria.

A continuación se realizara una socialización corta de lo planteado al interior de cada grupo y el coordinador del taller estará tomando atenta nota en el tablero o papelógrafo para al finalizar tratar de recoger todas estas ideas en un solo párrafo.

A la vez que comentara que adicionalmente en aras de la construcción de políticas poblacionales y el diseño de acciones desde la nación se ha contemplado desde la LEY 375 del 04 de julio de 1977 **ley nacional de juventud**, que Para los fines de participación y derechos sociales de los que trata la presente ley, se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años de edad.

2. Derechos juveniles

Esta parte, se plantea como un ejercicio de dialogo de saberes con los jóvenes participantes sobre los derechos juveniles que se deben garantizar por parte de la administración a la población joven bogotana.

Por lo cual se le hará entrega a cada uno de los participantes una memo ficha, en la cual se solicitara por medio de un dibujo dar a conocer ¿Cuál derecho debe garantizársele a la población joven de la ciudad?

Luego se creara una galería con todos los dibujos realizados y se solicitara apoyo a tres jóvenes para poder realizar agrupación de los dibujos según su finalidad.

Y allí el expositor entrara a contar el contenido de forma general de la política pública de juventud, resaltando que en este proceso de construcción se recogieron las voces de mas de 15 mil jóvenes de la ciudad, representados en consejos locales de juventud, personeros estudiantiles, jóvenes escolarizados, organizaciones juveniles, jóvenes que están prestando su servicio militar obligatorio, madres gestantes, desmovilizados y reinsertados, poblaciones étnicas y rurales, jóvenes en situación de discapacidad y que se encuentra en situación carcelaria.

De forma general se tocaran los lineamientos generales de cada uno de los 9 derechos consagrados en la PPJ, se cuenta con una propuesta de presentación en power-point por si se requiere como material de apoyo. En esta presentación se tratara de dejar de ultimo el derecho a la participación y organización porque será en ultimas el derecho a profundizar en este ejercicio, pues es el que como tal nos concierne como gerencia de juventud del IDPAC.

También se cuenta con un plegable informativo general acerca de la construcción y lineamientos de PPJ. (Material para fotocopiar).

3. Derecho a la Participación y Organización juvenil

Allí se indagara con el auditorio acerca de los espacios de participación juvenil que ellos conocen desde su diario vivir. Con base a lo expuesto se

deberá ir contextualizando que dice la PPJ frente a estos procesos y si es posible se podría contar que avances se han tenido desde que se dio inicio al ejercicio de implementación de la PPJ en bogota.

En esta presentación será necesario hacer referencia a las instancias de participación juvenil como lo son: Consejos locales de juventud, Gobiernos escolares, mesas estudiantiles, sistemas locales de juventud, ELAI, organizaciones y demás que hayan en la localidad por sus propias dinámicas. Esto de forma muy puntual, pues se propone realizar un taller específico de este tema en una próxima ocasión.

Todo lo expuesto se relacionara con 12 lineamientos que tiene este derecho, que en términos generales hacen referencia a:

- Creación y funcionamiento al sistema distrital de juventud y los subsistemas locales.
- Implementación y seguimiento a los planes, políticas, programas y proyectos de interés juvenil.
- Generar estrategias de acercamiento entre instituciones, organizaciones y jóvenes independientes.
- Fomentar el trabajo en red para erradicar los imaginarios estigmatizantes.
- Estimular la creación y el fortalecimiento interno de organizaciones juveniles.
- Promover y fortalecer las diferentes formas de participación.

- Promover la participación de los y las jóvenes en los Consejos locales de Juventud.
- Promover el desarrollo de medios alternativos de comunicación.
- Promover desde el sistema educativo una formación política y de liderazgo.
- Condiciones para garantizar la participación de mujeres, población étnica, discapacidad, desplazamiento y LGBT.

Es decir, se debe contar frente a cada lineamiento en la medida que sea posible que se haya avanzado.

Materiales requeridos:

Política Pública de Juventud

Papel crackf

Marcadores

Fichas bibliograficas

Video- beam (opcional)

Computador (opcional)

Listado de asistencia

Volante informativo construcción PPJ

ANEXO D
TALLER No 2 DE AUTO- EVALUACIÓN AÑO 2009

LOCALIDAD: _____

**1. INSTANCIA VÁLIDA DE INTERLOCUCIÓN Y CONSULTA
INSTITUCIONAL**

Califique la calidad de la interlocución global que el CLJ ha tenido con las instituciones Distritales en el ámbito Local (siendo 5 el indicador de mayor calidad y 1 el menor indicador)

5	4	3	2	1
---	---	---	---	---

¿Qué propuestas o proyectos se han llevado a cabo bajo concertación interinstitucional durante el año?

¿Cuántas reuniones han tenido durante el año con las Alcaldesas locales?

¿Han sido exitosas en términos de acuerdos pactados / cuerdos cumplidos? Explique brevemente su respuesta

¿Cómo definen su relación con la JAL y, qué logros para la juventud han obtenido de esta relación?

¿Cómo ha sido su relación con la oficina de planeación de la Alcaldía Local, en cuanto a asesoramiento en el diseño de términos de referencia y proyectos para la juventud?

¿Con que otro tipo de Instituciones han trabajado para el tema y que logros han obtenido?

Enumere tres aspectos en los que haya avanzado respecto a la interlocución interinstitucional y tres aspectos en los que se deba mejorar:

AVANCES

MEJORAR

1. _____

2. _____

3. _____

2. INTERLOCUCIÓN CON ORGANIZACIONES Y COLECTIVOS JUVENILES

¿Existió una interlocución permanente del Consejo Local de Juventud con las organizaciones juveniles de la Localidad durante el año 2009?

Si _____

No _____

Por qué:

¿En relación con el año 2009, como califica el trabajo del CLJ en cuanto a la interlocución con organizaciones y colectivos juveniles? (5 máxima calificación y 1 la menor)

2006

2007

5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

¿Qué acciones han generado para fomentar la organización y el movimiento juvenil de la Localidad?

Mencione tres aspectos en los que haya avanzado respecto a la interlocución con organizaciones y colectivos juveniles y tres aspectos en los que se deba mejorar

AVANCES:**POR MEJORAR**

1. _____

1. _____

2. _____

2. _____

3. _____

3. _____

3. REPRESENTACIÓN EN ESPACIOS LOCALES DE PARTICIPACIÓN:

¿Cuáles son los espacios locales de participación más importantes que existen en su localidad?

Cómo califica la participación del CLJ para cada espacio de participación institucional y Local (Siendo 5 la mayor calificación y 1 la menor)

ELAI

5	4	3	2	1
---	---	---	---	---

CLOPS

5	4	3	2	1
---	---	---	---	---

ALCALDÍA LOCAL

5	4	3	2	1
---	---	---	---	---

CONSEJO DE PLANEACIÓN

5	4	3	2	1
---	---	---	---	---

CONSEJO DE CULTURA

5	4	3	2	1
---	---	---	---	---

Otros ¿Cuáles?

¿El Consejo Local de Juventud ha tenido incidencia en estos espacios locales de participación?

Si_____

No_____

¿Qué estrategias utilizó el CLJ para incidir efectivamente en los espacios de participación de su localidad?

¿Dieron resultado positivos?

Si _____ No _____

¿Cómo se pueden mejorar de cara al 2010?

¿En relación con el año 2006, como califica el trabajo del CLJ en cuanto a la representación en los espacios locales de participación? (5 máxima calificación y 1 la menor)

2009

5	4	3	2	1
---	---	---	---	---

4. Proponer planes y programas

¿Qué proyectos e iniciativas para la juventud diseñaron durante el año 2009?

¿Qué proyectos e iniciativas para la juventud han presentado a las respectivas autoridades locales?

¿Qué proyectos e iniciativas para la juventud han sido aprobados?

¿Qué proyectos e iniciativas para la juventud han sido ejecutados o están por ejecutar?

5. ORGANIZACIÓN Y AUTONOMÍA

Califique de 1 a 5 la utilización del reglamento interno durante el año 2009, siendo 1 la calificación más baja y 5 la más alta.

5	4	3	2	1
---	---	---	---	---

Califique la capacidad de organización interna y de construcción de acuerdos al interior del Consejo durante el año 2009

5	4	3	2	1
---	---	---	---	---

Por que? Explique Brevemente

¿Existe autonomía en el funcionamiento interno y en las iniciativas o proyectos que se elaboran desde el Consejo para la Localidad?

Si _____

No _____

¿Por qué? Explique Brevemente

Cómo califica la cohesión interna y las relaciones entre los integrantes del CLJ como equipo de trabajo?

5	4	3	2	1
---	---	---	---	---

¿Por qué? Explique Brevemente

6. VISIBILIZACION DEL CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD:

Qué actividades han desarrollado respecto a la socialización y visibilización de la consejo local de juventud en la localidad?

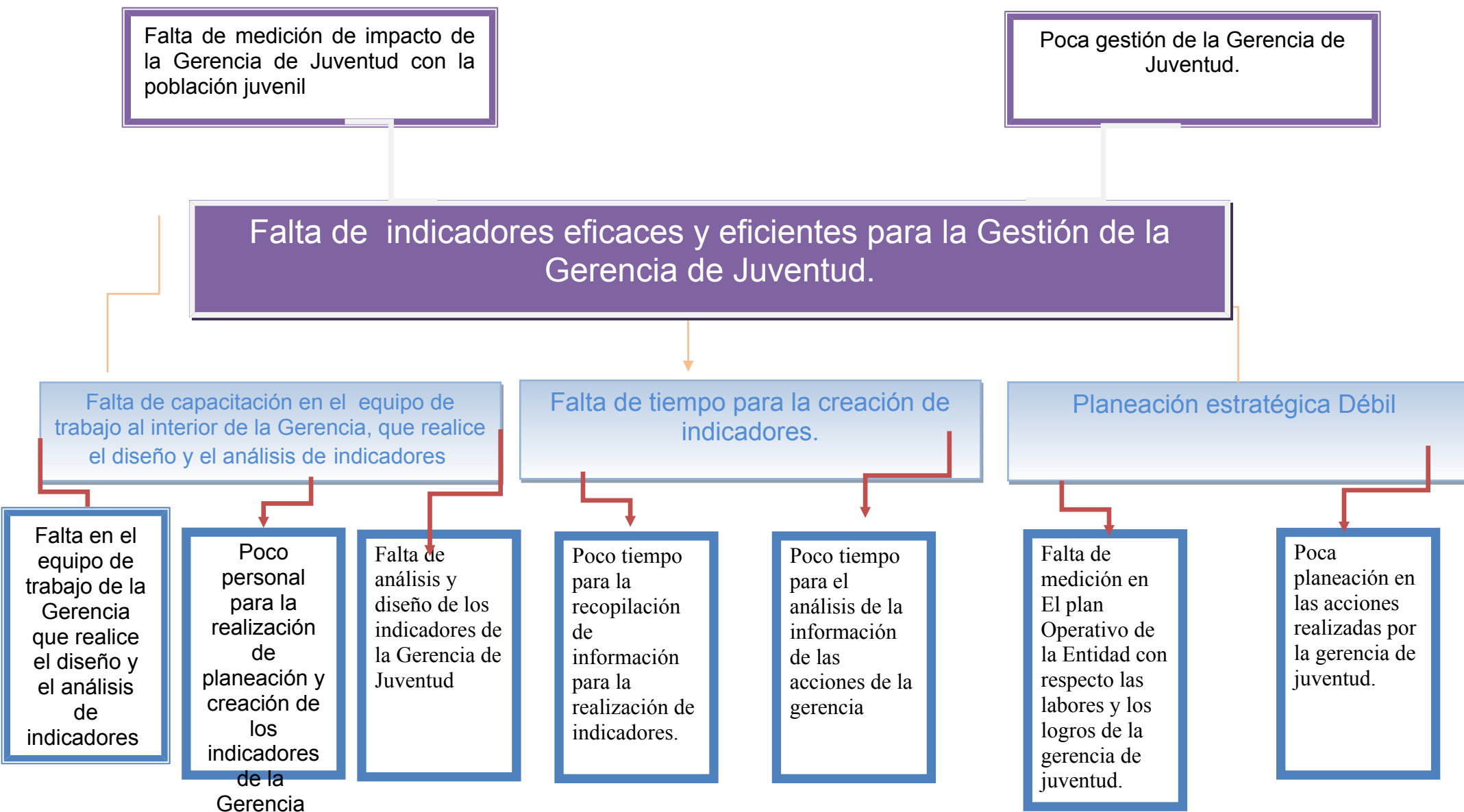
Califique el proceso de difusión y socialización que ha llevado a cabo el CLJ en la localidad. ¿Han logrado tener un reconocimiento en la localidad? (Siendo 5 la mejor calificación y 1 la menor)

5	4	3	2	1
---	---	---	---	---

¿Por qué? Explique Brevemente

¿Que instituciones han apoyado este proceso?

ANEXO E. ÁRBOL DE PROBLEMAS



DESCRIPCION NARRATIVA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<p>FINALIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejorar la medición del impacto de la Gerencia de Juventud con la población juvenil ❖ Mejorar la gestión de la Gerencia de Juventud. 	<p>Aumenta en un 30% la participación de los jóvenes en las distintas actividades de la gerencia de juventud en el año 2010</p> <p>El 100% de los trabajadores de la gerencia cumplen con el perfil para la intervención con la población juvenil.</p>	<p>Plan operativo de la Gerencia de Juventud.</p> <p>Listado de asistencia de los jóvenes a los 20 eventos de la gerencia.</p> <p>Fotografías de los eventos y los procesos para visibilización.</p>	<p>La Gerencia de Juventud tendrá indicadores construidos por sus funcionarios que refleja el impacto de la gerencia en los y las jóvenes de la ciudad</p>
<p>PROPOSITO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Que existan indicadores eficaces y eficientes para la Gestión de la Gerencia de Juventud del IDPAC. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se han formulado y se aplican indicadores cuantitativos y cualitativos en la planeación operativa, que orientan la reflexión permanente y cambios en la planeación - Evalúo el proyecto 	<p>Plan Operativo de la Gerencia de Juventud</p>	<p>Se tendrá información eficaz de la medición del impacto a través de los indicadores.</p>
<p>COMPONENTES</p>			

<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de la gerencia de juventud está capacitado para la creación de indicadores. 2. Construcción de indicadores de acuerdo a la política pública de juventud en cuanto a la política pública de juventud. 3. Realizar e implementar el proceso de planeación de la gerencia de juventud con la inclusión de la política pública de juventud en cuanto al derecho de la participación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 100 % de Los funcionarios de la Gerencia serán capacitados para la elaboración de indicadores. 2. El 100% de los proyectos de la Gerencia de juventud son formulados a través de los indicadores de la PPJ en cuanto al derecho de la participación. 3. El 100 % de las acciones están encaminados a los derechos y lineamientos de la PPJ en cuanto al derecho de la participación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de asistencia a las capacitaciones. 2. Se evidenciara en el informe semestral de la gerencia y en el informe anual en donde se da a conocer la Gestión y los resultados obtenidos en el año. 3. Cumplimiento de metas impuestas en el plan operativo que tiene la gerencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. los funcionarios que laboren en la Gerencia tendrán en sus obligaciones contractuales, la participación en la elaboración, medición y evaluación de indicadores. 2. En el informe final de gestión se tendrá mayor información del impacto de la gerencia en los y las jóvenes de la ciudad lo que permitirá replantear las estrategias para mejorar la planeación de las actividades de la Gerencia. 3. Anualmente se da el tiempo para realizar un cronograma detallado de planeación, elaboración, evaluación y sistematización de indicadores.
<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un diplomado de indicadores de gestión en el IDPAC. <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Jornadas de sensibilización a los servidores públicos sobre la importancia de los indicadores y la planeación. 1.2 Realizar la contratación de 2 	<p style="text-align: center;">RECURSOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recurso Humano: dos profesionales, especializados en planeación estratégica para la realización de los indicadores de gestión por 12 meses. Convenio con universidad para la realización del diplomado (Recurso humano (contratación 	<p style="text-align: center;">COSTOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. \$ 60.360.024 de pesos es el valor del contrato para 2 profesionales especializado por 12 meses. 2. \$ 20.000.000 de Pesos es el costo del Convenio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se da la disponibilidad a los servidores públicos de asistir al diplomado. 2. Se dispone de la infraestructura adecuada para la realización del diplomado 3. Se entrega el material adecuado al los funcionarios

<p>servidores públicos para la planeación y realización de indicadores.</p> <p>1.3 Evaluación después de 6 meses a los servidores que estuvieron en el diplomado.</p> <p>2. Sensibilización a los directivos de la importancia del tiempo para la creación de indicadores.</p> <p>3. Realización de un cronograma de actividades para la planeación de los indicadores.</p> <p>4. 20 eventos para la visibilización de la gerencia.</p> <p>5. Realización de las encuestas.</p>	<p>docente).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recurso Físico: Un salón para la realización del diplomado. Material pedagógico (fotocopias, agendas, lapiceros.) Videobeam, portátil.) <p>2. Recurso Humano 1 profesional especializado para la sensibilización.</p> <p>3. Recurso Humano: 1 profesional especializado para la sensibilización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recurso Físico: Material pedagógico (fotocopias, agendas, lapiceros.) 20 eventos. • Recurso Humano: 1 profesional comunicador social que organicé la realización de los eventos. • Recursos físicos:(sonido, carpas sillas) 	<p>Interadministrativo (pago materiales, recursos físicos para 15 personas)</p> <p>3. \$ 30.180.012 de pesos, costo de 1 profesional especializado.</p> <p>4. \$ 30.180.012 de pesos, costo de 1 profesional especializado.</p> <p>5. \$ 3.000.000 de pesos en Material pedagógico (fotocopias, agendas, lapiceros.)</p> <p>6. \$ 24.937.000 de pesos, costo de un profesional en comunicación social.</p> <p>7. \$40.000.000 de Pesos para 20 eventos para la visibilización de la gerencia.</p> <p>8. \$30.180.012 de Pesos, costo de 1 profesional especializado.</p>	<p>4. Se realizan los recursos económicos necesarios para la ejecución la realización de la planeación de indicadores.</p>
---	---	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales(volantes, chapolas, cuñas radiales voz a voz) Sonido • Recurso Humano: 1 profesional especializado 		
	TOTAL DE COSTO DEL PROYECTO	\$ 178.477.036	.
DESCRIPCIÓN NARRATIVA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FINALIDADES: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejorar la medición del impacto de la Gerencia de Juventud con la población juvenil ❖ Mejorar la gestión de la Gerencia de Juventud. 	<p>El 50 % de los indicadores de gestión medirán el alcance de la Gerencia con la población juvenil.</p> <p>20 actividades para el reconocimiento de la gerencia de juventud.</p>	<p>Plan operativo de la Gerencia de Juventud.</p> <p>Listado de asistencia de los jóvenes a los 20 eventos de la gerencia.</p> <p>Fotografías de los eventos y los procesos para visibilización.</p>	<p>La Gerencia de Juventud tendrá indicadores contruidos por sus funcionarios que refleja el impacto de la gerencia en los y las jóvenes de la ciudad</p>
PROPOSITO <ul style="list-style-type: none"> ❖ Que existan indicadores eficaces y eficientes para la Gestión de la Gerencia de Juventud. 	<ul style="list-style-type: none"> - 200 encuestas midiendo percepción de la gerencia. - 1 documento de investigación sobre la percepción de los jóvenes de la gerencia en el 	<p>Encuestas para medir la percepción que tienen de la gerencia.</p> <p>Plan Operativo de la Gerencia de Juventud</p>	<p>Se tendrá información eficaz de la medición del impacto a través de los indicadores.</p>

	distrito.		
--	-----------	--	--